



El panorama del sector de la leche en México y sus retos a resolver

Cornelio Martínez López¹

Puntos principales

- El presente documento tiene por intención esbozar el panorama general en el que se encuentra el sector lácteo en México y señalar algunos de los retos más importantes a resolver.
- En ese sentido, y de acuerdo con los datos disponibles, se muestra cómo la producción mexicana de leche, a partir de 1990, ha crecido de manera constante, llegando a duplicarse en 2022.
- Se aborda el tema de las importaciones y exportaciones, enfatizando el papel que desempeña la leche en polvo en el sector de los productores nacionales.
- Asimismo, se comenta qué es lo que se ha propuesto y trabajado en el Congreso mexicano sobre el tema.
- Sugiere la necesidad de impulsar, desde el gobierno federal, estudios públicos actualizados en la materia, principalmente en lo concerniente al estado diferenciado de la cadena productiva en las distintas zonas productoras del país, poniendo atención a las capacidades productivas diferenciadas, ligado a los diagnósticos que sirven como sustento, por ejemplo, para la instalación de centros de acopio.

¹ Investigador de la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República. Datos de contacto cornelio.martinez@senado.gob.mx 5345 3000 y 5130 2200 Ext. 2048.

Introducción

Luego de la reunión que el titular del Ejecutivo Federal sostuvo con el presidente J. Biden en Estados Unidos de América el pasado 12 de julio, cobró relevancia el anuncio de que, este año, nuestro país le comprará 20,000 toneladas de leche en polvo a productores estadounidenses.

Tras la noticia, los diferentes posicionamientos respecto a la conveniencia e implicaciones de esa medida no se hicieron esperar. Legisladores como el senador Clemente Castañeda, coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por ejemplo, señalaron que tal acción llevaría a la quiebra de miles de ganaderos mexicanos.² Asimismo, líderes de productores nacionales como Adalberto Velasco Antillón, presidente de la Unión Ganadera Regional de Jalisco, indicaron que existe la producción necesaria para cubrir la demanda de leche.³ Por su parte, el gobierno ha sostenido que la compra es para completar el producto, pues México no es autosuficiente en la producción de leche.

Uno de los objetivos de este documento es brindar un panorama general sobre la situación en la que se encuentra el sector lácteo en México, además de permitir identificar algunos de los desafíos más importantes a resolver en la materia. También permitirá analizar las propuestas desarrolladas por los diferentes actores –especialmente el Legislativo– y, con base en ello, señalar posibles áreas de oportunidad que contribuyan a trazar cauces de acción comunes a seguir.

Situación del sector lechero en México

En el ámbito internacional, de acuerdo con las estadísticas del sector lácteo 2010-2020 presentadas por la Cámara Nacional de Industriales de la Leche (Canilec) en abril de 2021, los cinco mayores productores de leche bovina en el mundo son, en primer lugar, Estados Unidos, con 20% del total; seguidos de la India, con el 18%; Brasil y Alemania, con el 7%; China y Rusia, con el 6%; y Francia, con el 5%. México ocupa el lugar 16 del listado de productores de leche de bovino, con el 2% del total mundial.

En cuanto al plano nacional, en marzo de 2012 la Secretaría de Economía publicó un documento titulado *Análisis del sector lácteo en México*, en el cual, entre otras cosas, se señala que la industria de productos lácteos es la tercera actividad más importante del país dentro de la industria de los alimentos.

² Véase Rodríguez, L., & Gamboa, V. (2022). “Acuerdo de AMLO para comprar leche a EU quebrará al sector mexicano, advierten productores y MC”, *El Universal*, 13 de julio de 2022. Disponible en shorturl.at/CKLV8.

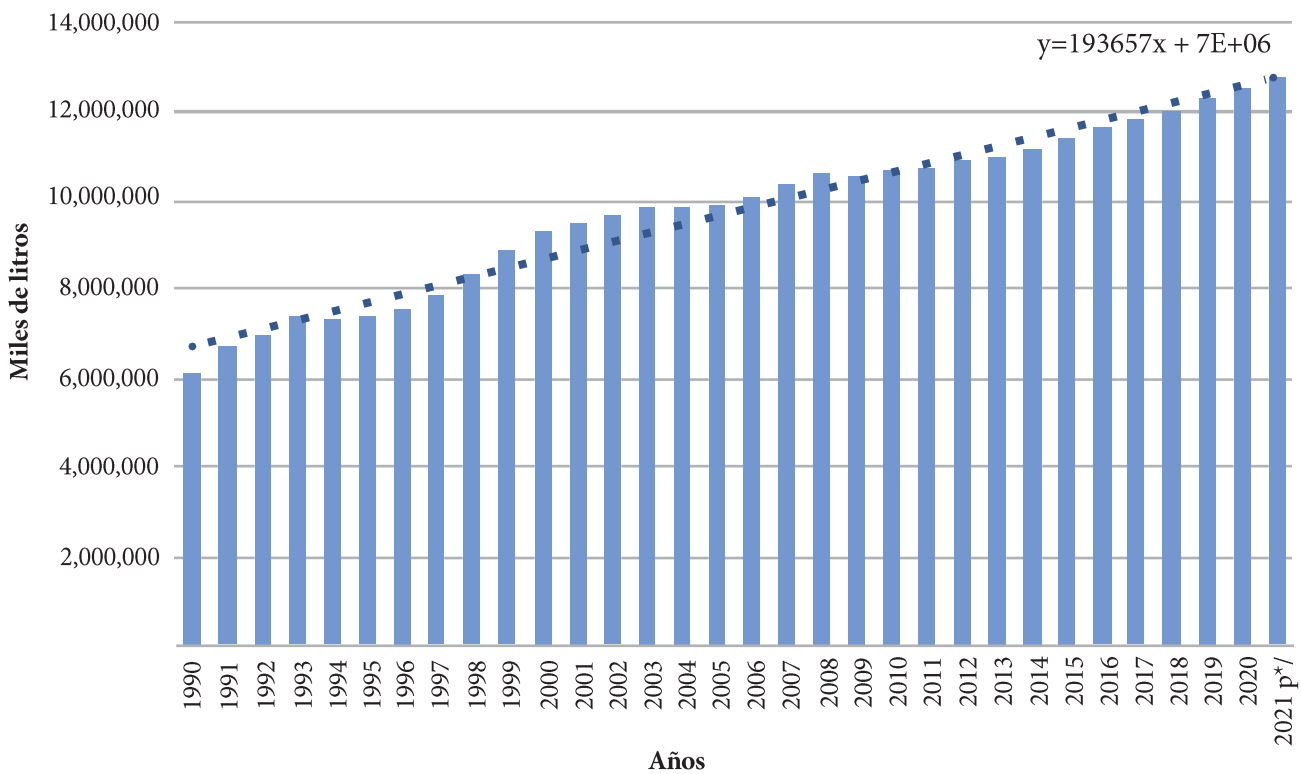
³ Véase Redacción. (2022). “Compra de leche a EU, para evitar desabasto y mantener precios, dice AMLO; productores no están de acuerdo”, *Animal Político*, 15 de julio de 2022. Disponible en shorturl.at/aimT1. Se trata de una postura que no sólo supone que la producción nacional de leche fresca es suficiente para abastecer la demanda interna, sino que de inmediato se liga al razonamiento de que la leche en polvo es preferida en su importación frente a los más altos costos de productores internos.

Dicha tendencia se ha mantenido en los últimos años, pues a decir de la Canilec (2021), la producción de leche de bovino en el país representa el tercer lugar en el valor de la producción pecuaria nacional, con el 17%, detrás de la producción de carne de bovino, con el 29%, y de la carne de ave, con el 24%.

De hecho, a excepción de tres años (1994⁴, 2005⁵ y 2009⁶), desde 1990 prevalecen tasas de crecimiento positivo en la producción lechera del país, llegando a duplicarse en la actualidad. En 1990 la producción fue de 6 millones 141,545 litros, y la de 2021 de 12 millones 754,667 litros.

En la siguiente gráfica se puede apreciar de mejor forma el crecimiento que la producción de leche ha tenido en cada uno de los años de las últimas tres décadas.

Gráfica 1
Producción anual de la leche en México
1990 - 2021



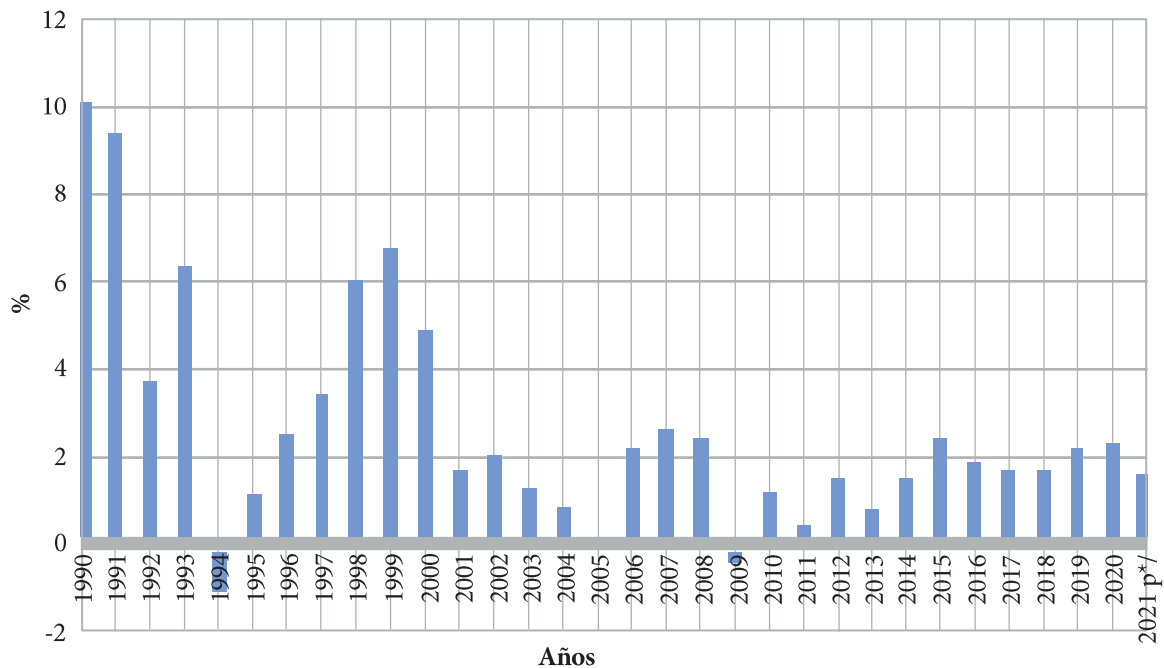
Fuente: Elaboración propia a partir de Canilec. (2021). *Estadísticas del Sector lácteo 2010 – 2020*. Disponible en shorturl.at/DQW29.

⁴ -1.1
⁵ 0.0
⁶ -0.4

Por su parte, en la gráfica número dos se puede distinguir el crecimiento anual que en ese mismo periodo ha tenido la producción nacional de leche. Destaca que la década en que se registraron los porcentajes de mayor crecimiento fue la de los noventa, y que a partir de ahí, salvo en el año 2000, el porcentaje de crecimiento más alto no pasó de 2.6, en 2007.

Si bien en 1994 fue la primera vez que se registró una tasa de crecimiento negativo, de esa fecha a 1999, cada año tuvo una tasa de crecimiento mayor que el anterior, cerrando 1999 con un porcentaje de 6.8.

Gráfica 2
Crecimiento anual de la producción de leche en México
(1990 - 2021)

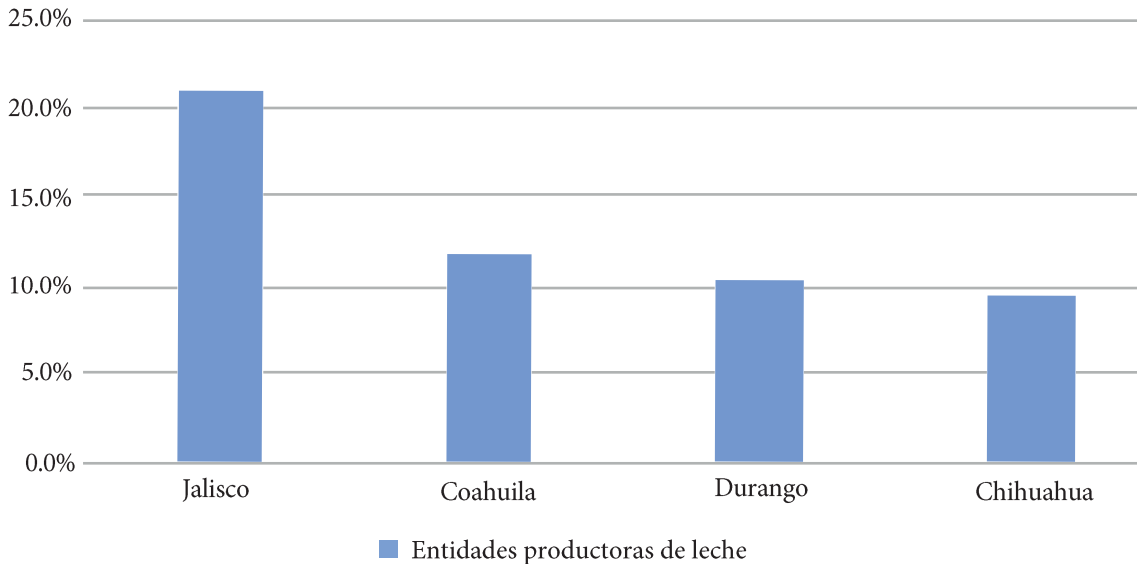


Fuente: Elaboración propia a partir de Canilec. (2021). *Estadísticas del Sector lácteo 2010-2020*. Disponible en shorturl.at/DQW29.

En cuanto al ámbito interno se refiere, las principales cuatro entidades federativas productoras de leche bovino, que contribuyen con más de la mitad de la producción nacional, son: Jalisco, con el 20.9%; Coahuila, con el 11.6%; Durango, con el 10.3%; y Chihuahua, con el 9.5%.

En 2020, por ejemplo, la producción nacional de leche de bovino fue de 12 millones 553,806 litros, de los cuales, 6 millones 564,210 litros corresponden a esas cuatro entidades: 2 millones 625,726 a Jalisco; 1 millón 457,972 a Coahuila; 1 millón 291,208 a Durango; y 1 millón 189,304 a Chihuahua (Canilec 2021, 8).

Gráfica 3
Principales productoras de leche, 2010 - 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos presentados por SIAP correspondientes a esos años.

En México la producción de leche bovina se divide en tres regiones: la árida y semiárida; la templada; y la tropical. Jalisco se encuentra en la región templada, mientras que Coahuila, Durango y Chihuahua están en la árida y semiárida.

No obstante, a decir de la Dirección General de Industrias Básicas de la Secretaría de Economía (2012), las condiciones climáticas y la disponibilidad del agua no han sido condicionantes para que Coahuila, Durango y Chihuahua ocupen los primeros lugares en la producción de leche bovina en el país.

Sin embargo, existen opiniones de expertos que señalan que en el corto plazo la crisis del cambio climático eventualmente afectará la actividad ganadera (Magaña, 2006), pues, de prolongarse problemas como el de la sequía, la disponibilidad de agua empleada para la producción de forrajes y granos, y para el funcionamiento y abasto de los establos, se verá fuertemente disminuida (sobre todo en las regiones áridas y semiáridas).

Según el mismo autor (Magaña, 2006), en los últimos años se ha detectado que algunos de los factores más relevantes que influyen en los costos de producción de leche son: 1) el grado de tecnificación de la explotación de leche; 2) el tipo de alimentación del ganado; 3) y el tipo de raza o ganado.

Respecto al primer factor, la Secretaría de Economía (2012) ha indicado que ahí donde se opera con una tecnificación más alta, los costos de producción son mayores. En los lugares donde la explotación lechera ofrece un grado bajo de tecnificación, la mayor parte de los costos corresponden a la mano de obra, pues no existen costos por servicios financieros. Y aunque en las explotaciones no tecnificadas la utilidad es más grande, los niveles de productividad y competitividad son bastante menores comparados con las explotaciones tecnificadas.

Algo similar pasa con los otros dos factores. Donde el tipo de alimentación (granos forrajeros o pastoreo) y ganado son de mayor calidad, los costos de producción son más altos, pero el nivel de productividad y competitividad también.

En México hay cuatro sistemas para la producción de leche bovina: el especializado, el semiespecializado, el familiar y el de doble propósito⁷. Como puede intuirse, el primer tipo se caracteriza por contar con un ganado de mejor calidad, con niveles de producción altos y con una tecnología más desarrollada, en tanto que en el último tipo la calidad del ganado, los niveles de producción y la tecnología empleada son bajos (Ramón Robledo, 2018).

Aunque cada sistema de producción tiene sus propias características y, por tanto, presenta distintos desafíos, debido a ciertas semejanzas compartidas entre sí, podemos encontrar retos en común en los sistemas especializado y semiespecializado, y los sistemas, tanto familiar, como de doble propósito

Así pues, los sistemas especializado y semiespecializado, por ejemplo, por ubicarse esencialmente en las regiones áridas y semiáridas del país, el problema más grave que están enfrentando es la falta de agua. La cuestión es que al ser sistemas que cuentan con un buen desarrollo tecnológico, son de carácter intensivos. En ese sentido, entre más produzcan, más necesitarán el agua (Robledo, 2018).

Por su parte, el sistema familiar (en que la tecnología e instalaciones son rudimentarias, la ordeña es manual, el ganado es de pastoreo y su producción es para pequeñas comunidades y de autoconsumo) y el sistema de doble propósito (que se desarrolla en zonas tropicales, y donde se produce carne y leche, y el ganado es de pastoreo), enfrentan retos de muy baja producción, de desarrollo tecnológico, de mejora de la calidad de pastos y del ganado, y de falta de inversión (Robledo, 2018).

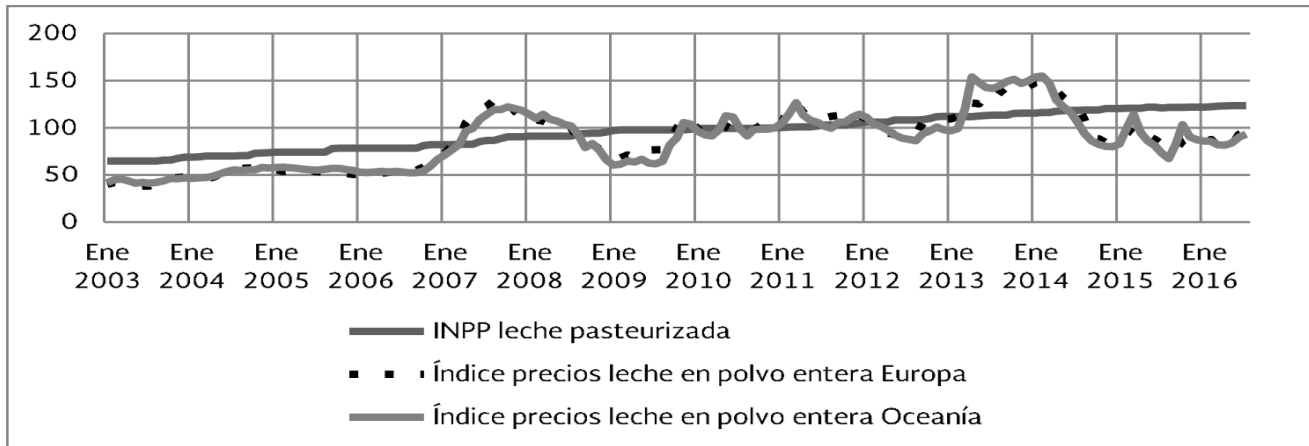
Como puede apreciarse, son varios los desafíos internos de los sistemas de producción de leche bovina. A ello es necesario añadir la consideración de lo que ha dado en considerarse como uno de los problemas más relevantes que la producción nacional de leche afronta: la importación de leche en polvo.⁸

En la Gráfica 4 puede apreciarse el comportamiento diferenciado del Índice Nacional de Precios de la Producción de Leche Pasteurizada y las variaciones observadas en el precio internacional de la leche en polvo en los mercados internacionales en el periodo que va de 2003 al 2016. Una de las razones fundamentales para explicar el comportamiento diferente en el precio de ambas presentaciones es que en el primer caso se trata de un precio spot y en el segundo el precio es de un stock de productos. Esto implica, según el mismo estudio citado, que en la producción el manejo de inventarios y productos e insumos y otras previsiones permiten estabilizar los choques de precios en los insumos.

⁷ Véase Vázquez, J., et al. (2016). "Estudio del Mercado de Producción, Procesamiento, Distribución y Comercialización de Leche de Bovino en México". México: SE - Jacobs, Córdova & Associates, p. 141. Disponible en shorturl.at/apxyS. Por doble propósito se entiende la carne y la leche, en el que se sacrifica la productividad de ambos productos, pero se diversifican los ingresos de la actividad económica de los productores.

⁸ Para algunos analistas no queda claro que la importación sea la razón principal de la afectación de los productores; primero, porque no existe suficiente evidencia de que la gente no toma leche en polvo debido a que la prefiere sobre la leche líquida por razones del precio. Segundo; el tema de la sustitución en el consumo es algo que habría que estudiar y dar seguimiento con

Gráfica 4
Índice de precios de producción de leche pasteurizada.
Precios de leche en polvo en mercado internacional



Fuente: Tomado de Vázquez, J., et al. 2016. “Estudio del Mercado de Producción. Procesamiento, Distribución y Comercialización de Leche de Bovino en México”. México: SE - Jacobs, Córdova & Associates, p. 283. Disponible en shorturl.at/apxyS.

Para algunos analistas el problema de los productores de leche no son las importaciones de leche en polvo, que pueden ser considerados como otro producto sustituto como la leche de soya o de coco.

Con datos obtenidos de *Estudio del Mercado de Producción. Procesamiento. Distribución y Comercialización de Leche de Bovino en México*, elaborado para la Secretaría de Economía, se ha definido que, al menos entre 2003 y 2016, el impacto de los precios de la leche no ocurrió directamente en el consumo, sino mayoritariamente en el abastecimiento de la demanda para producir otros productos más elaborados.

Importaciones de leche en polvo

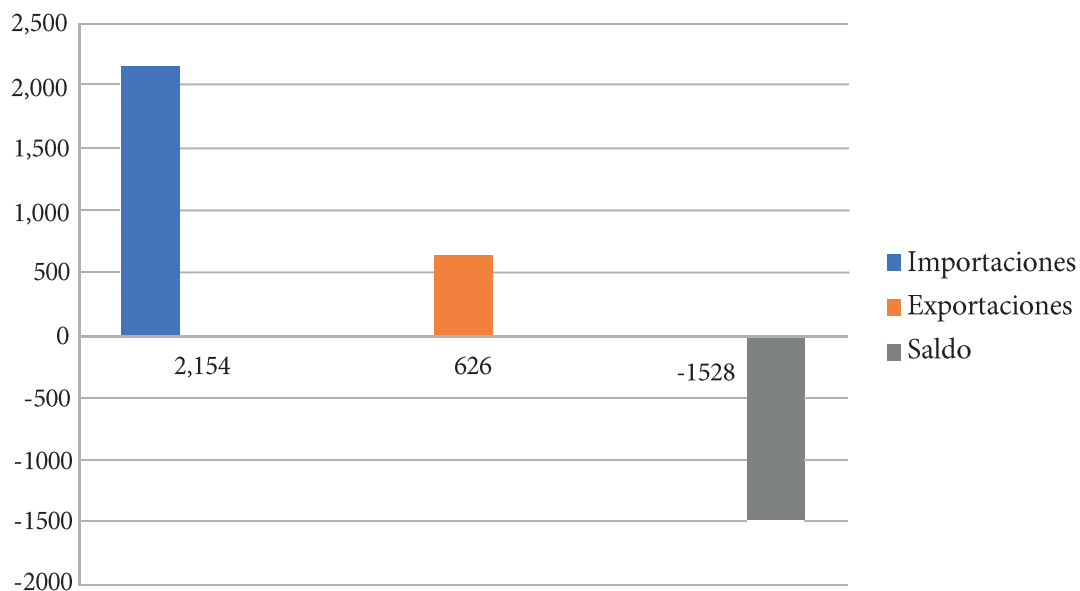
En los últimos años, México ha sido el principal importador mundial de leche en polvo. Y, a decir de Ramón Robledo (2018), el problema con las importaciones de leche en polvo radica en que están desplazando la producción nacional debido a que el precio de la leche en polvo en el mercado internacional es más bajo que el precio que se paga en el mercado interno.

Como una consecuencia de lo anterior, es posible referir que dicho desplazamiento puede ser un elemento significativo para que el país no esté siendo capaz de alcanzar la autosuficiencia en la producción de leche. La variedad en polvo es utilizada como un sustituto de la leche fresca para elaborar diferentes productos lácteos. Entonces, en lugar de comprársela a los productores nacionales, se compra en el extranjero la leche en polvo. Así, el mercado interno no ofrece a los productores nacionales una demanda suficiente para su producto y tampoco les permite mejorar su rentabilidad (Robledo, 2018).

Al respecto, al consultar la información disponible más reciente, puede apreciarse que las importaciones de productos lácteos superaron a las exportaciones, alcanzando en 2020, 2 mil 154 millones de dólares, con el consecuente saldo negativo de 1,528 millones de dólares para ese mismo año (Canilec, 2021).

Durante años, la compra de leche en polvo en el mercado internacional se ha mantenido en niveles que van del 20 al 30% del total que se produce internamente. Como apunta Ramón Robledo (2018), todo indica que, por lo menos en el futuro inmediato, la problemática continuará, pues las acciones del gobierno federal (como el reciente anuncio por parte del titular del Ejecutivo Federal de que México le comprará 20,000 toneladas de leche en polvo a Estados Unidos) están siendo encaminadas hacia una mayor apertura comercial en el sector.

Gráfica 5
Déficit comercial del sector lechero mexicano en 2020 (mdd)

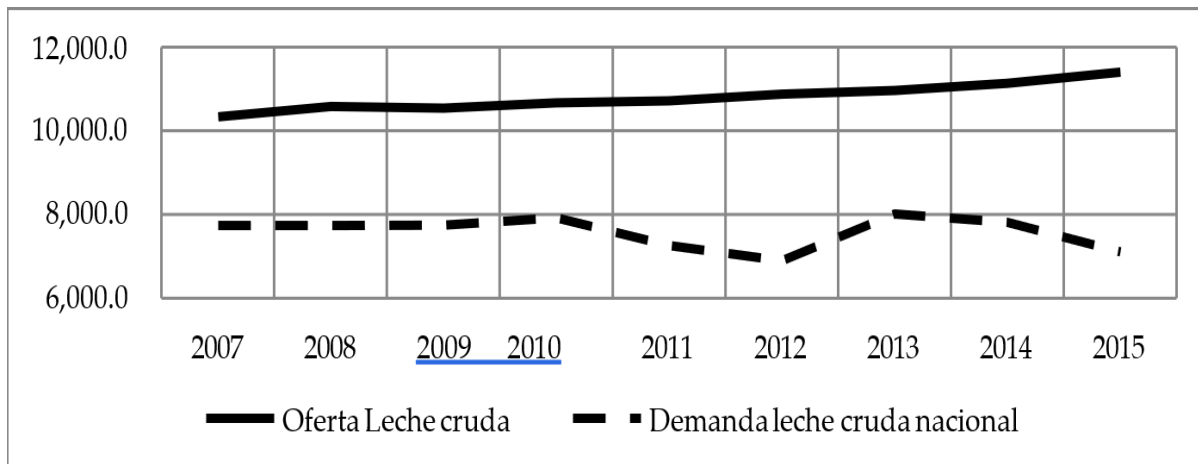


Fuente: Tomado de Canilec. (2021). *Estadísticas del Sector lácteo 2010 – 2020*. Disponible en shorturl.at/DQW29.

Respecto al comercio internacional de leche en polvo, desde 2016⁹ se ha sugerido que su tendencia obedece a la fuerte especialización industrial de los países de Oceanía. Australia y Nueva Zelanda. Estos países producen leche en polvo destinada a satisfacer, principalmente, la demanda de China y otros países. Además de esta explicación sobre la dinámica del mercado internacional, hay que tomar en cuenta que desde ese mismo año de 2016, en el estudio citado se señala que la demanda de lácteos de África crecerá durante la década de 2020.

⁹ Véase Vázquez, J., et al. (2016). “Estudio del Mercado de Producción, Procesamiento, Distribución y Comercialización de Leche de Bovino en México”. México: SE - Jacobs, Córdova & Associates, p. 182. Disponible en shorturl.at/apxyS.

Gráfica 6
Demanda Industrial neta de leche cruda 2003-2015
Millones de litros equivalentes



Fuente: Tomado de Vázquez, J., et al. (2016). “Estudio del Mercado de Producción, Procesamiento, Distribución y Comercialización de Leche de Bovino en México”. México: SE - Jacobs, Córdova & Associates, p. 184. Disponible en shorturl.at/apxyS.

Como hasta aquí puede apreciarse, en la literatura del comportamiento del sector, existen explicaciones contrastantes de los factores que están condicionando el desempeño del sector lácteo en México. Frente a la diversidad de explicaciones y posturas de la situación del sector lechero, sería muy conveniente concertar la actualización de diferentes estudios y hacerlos de acceso público, a fin de generar no sólo discusiones de política sectorial con mayor sustento en la evidencia, sino de lograr la concertación organizada de acciones para fomentar al sector lechero nacional; como las que a continuación se refieren desde el Legislativo.

¿Cómo ha reaccionado el Congreso Mexicano ante la problemática del sector lechero?

El Poder Legislativo ha sido una caja de resonancia en la que se manifiestan opiniones en torno a los asuntos públicos de parte de los representantes de todo el país. Temas como la situación y perspectivas del sector lechero en México se han abordado y se agendan, por lo que puede ser relevante entender algunos de los mecanismos en los que se define la agenda legislativa.

Luisa Béjar (2018), en su libro *¿Qué tan transparente es el proceso legislativo en México?*, ha señalado que existen al menos cuatro modelos que explicarían la forma en que se define una agenda legislativa.

Un primer modelo enfatiza en la coexistencia de alianzas que compiten entre sí para impulsar sus demandas ante los tomadores de decisiones y existen pujas por evitar la incorporación de posiciones discrepantes en el debate; en este modelo explica, que es hasta natural que los grupos que buscan alterar el *statu quo* intenten abrir la discusión a la opinión pública para ganar el debate.

También existe la noción de situaciones de equilibrio o *statu quo* que se pueden interrumpir a través de procesos de ruptura social. Destaca en este modelo que los diseños institucionales son rígidos, y que normalmente las posturas iniciales definen el rumbo del debate. Además, es común que los grupos se valgan de atajos y bloqueos informativos para imponerse a sus adversarios.

Un tercer modelo se denomina “de factores de discriminación del problema”, y consiste en advertir que los agentes interesados aprovechan el acoplamiento de tres corrientes para imponer su causa: identificando el conflicto y el enfoque de atención gubernamental; los agentes fomentan el diseño normativo a partir de la compatibilidad de valores, la factibilidad técnica y política de su propuesta, así como su aceptación social.

Destaca un cuarto modelo denominado “entorno de la toma de decisiones”, donde múltiples coaliciones con intereses contrapuestos pueden impulsar un tema en la agenda parlamentaria: a partir de sus propios intereses y a partir de sus propias ideas, creencias y valores preexistentes. Durante el conflicto, los especialistas fijan los parámetros de discusión y los políticos actúan como árbitros y mediadores; en este modelo los líderes parlamentarios definen la coalición dominante.

Hasta aquí, se ha ofrecido un panorama muy general de algunos elementos que definen un tema de agenda en el Congreso. Su relevancia puede cobrar peso al vincularlas y entender el tipo de propuestas que se han presentado en el Congreso mexicano (Senado y Cámara de Diputados) en lo referente al sector lechero.

Al analizar el tema de “la leche” en el Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación, se pueden identificar 21 iniciativas durante la LXIV Legislatura. Cada conjunto de iniciativas se puede caracterizar, tal como se puede vislumbrar en los anexos, de la siguiente manera: En la LXIV Legislatura:

- De las 21 iniciativas, 20 fueron dirigidas a impactar por crear leyes secundarias, y una de ellas plantea una reforma constitucional.
- 14 iniciativas fueron presentadas en la Cámara de Diputados, cinco en la Cámara de Senadores y dos en la Comisión Permanente.
- Seis iniciativas fueron presentadas por legisladores de Morena, cuatro por el PRI y el PAN, respectivamente; tres por legisladores de MC, y una por el PT y PVEM, respectivamente.

En la LXV Legislatura:

- De las 13 iniciativas presentadas en la actual legislatura, 12 impactan a leyes secundarias, y una es iniciativa de carácter administrativo y de gobierno interior.
- Tres fueron presentadas en la comisión permanente, una en el Senado de la República y el resto (nueve) en la Cámara de Diputados.
- Cinco de ellas han sido presentadas por el GP de Morena, otras cinco por el GPPAN, una por legisladores del GPPRI, y otra más por legisladores de Movimiento Ciudadano.

¿Cuáles son los temas relevantes de las iniciativas de los Legisladores y qué es lo que se discute en torno al tema de la leche y su producción en el Congreso Mexicano?

No está de más señalar que de las 34 iniciativas que han sido presentadas en las dos últimas legislaturas, destacan temas tan disímboles como los siguientes (puede consultarse en el anexo 1 de este trabajo el listado de iniciativas desplegado en el SIL de la Secretaría de Gobernación):¹⁰

5 en la LXIV Legislatura

4 en la LXV Legislatura

- Establecer gravámenes e impuestos a lo que tenga que ver con la importación, e incluso determinar conductas que constituyen fraude.
- En las iniciativas que tienen que ver con gravar la enajenación o importación de leche en polvo descremada, se busca determinar la cuota de IEPS que deberán pagar los fabricantes, productores, envasadores o importadores de leche en polvo, pastillas, granulosa o demás formas sólidas, y se busca regular los productos que podrán usar en su etiquetado las denominaciones de productos lácteos y sus derivados.
- Gravar con \$15.00 pesos por kilogramo a la leche en polvo descremada para desincentivar su uso como ingrediente en los procesos de industrialización que afectan la competencia en contra de los pequeños productores de leche fresca del país.
- Se busca desincentivar la producción de leche basada en polvo descremada. Para ello se propone establecer un gravamen de \$15.00 pesos por kilogramo a la leche en polvo descremada.

¹⁰ En color Verde se hace referencia a iniciativas con temas como gravámenes e impuestos, además de sanciones por fraude.
En color Anaranjado se hace referencia a temas como ampliación de acceso de derechos de lactantes y madres.
En color Azul se hace referencia a fortalecimiento organizativo de productores.
En color Amarillo se hace referencia a reformas constitucionales y propuesta de la Ley General y Federal de la Leche.

- También se incluyen iniciativas para determinar que cometerá el delito de fraude el que publicite y comercialice como leche aquellos productos que no cumplan con las especificaciones fisicoquímicas en la materia, definidas por la autoridad competente para tener esa denominación.

12 en la LXIV Legislatura

5 en la LXV Legislatura

- Iniciativas de protección a derechos de infantes y madres trabajadoras, como las de madres trabajadoras que tendrán derecho a alimentar a sus hijos en salas de lactancia designadas por la empresa, las cuales serán áreas dignas, privadas, higiénicas y accesibles para que amamenten, extraigan y conserven adecuadamente su leche durante el horario de trabajo.
- Asimismo, se busca regular el apoyo y promoción de la lactancia materna y las prácticas óptimas de alimentación de lactantes en edad temprana.
- Se quiere establecer que en periodo de lactancia las mujeres tendrán derecho a elegir la modalidad de descanso extraordinario diario para amamantar o realizar la extracción manual de leche.
- Se quiere garantizar el derecho humano a la vida, a la convivencia materna y a la alimentación de calidad y nutritiva de los menores que nazcan en centros penitenciarios.
- Se busca privilegiar la provisión de medicamentos esenciales, vacunas, leche y alimentos para madres gestantes jefas de familia o que formen parte de una familia monoparental.
- Existe una iniciativa para dar seguimiento a la aplicación del Código de Sucedáneos de la Leche Materna en el Sistema de Salud.
- Se quiere incluir como acción de carácter prioritario la promoción de la lactancia materna.
- Se quiere establecer que las mujeres en periodo de lactancia podrán transportar leche materna en su equipaje de mano, siempre que la cantidad sea razonable al pasajero y su itinerario de viaje.
- Se busca aumentar los derechos por licencia de maternidad y lactancia.

2 en la LXIV Legislatura

2 en la LXV Legislatura

- De carácter organizativo del sector de productores de leche, al proponer generar incentivos fiscales que apoyen a la producción y al proceso de comercialización de productos agropecuarios (entre ellos la leche).
- Crear mecanismos para desarrollar y fortalecer el sector rural y crear el Consejo Consultivo Mexicano y Contraloría Social para el Desarrollo y Rural Sustentable.

2 en la LXIV Legislatura
2 en la LXV Legislatura

- Propuesta de reforma Constitucional, y propuesta de la Ley General y Federal de la Leche.

Comentarios finales

Hasta hace poco más de 10 años era relativamente fácil encontrar estudios gubernamentales respecto al sector lechero, así como una muy clara vinculación con las medidas de política sectorial. En la actualidad, ese tipo de estudios, si existen, no son de carácter público.

Uno de los pocos trabajos disponibles es el Análisis de la Secretaría de Economía sobre el sector lácteo en México (2012), que da cuenta, en el ámbito internacional del sector, de los aspectos relevantes del mercado internacional de la leche, la producción, consumo e inventarios mundiales, las exportaciones e importaciones, la evolución de precios internacionales y la utilización de biotecnología y modificación genética de la leche en el mundo. Ese trabajo discutía el eslabón de producción primaria, la estructura de costos y producción, las importaciones y exportaciones de leche en México, el eslabón de productos procesados y además emite un conjunto de conclusiones y recomendaciones que aún pueden seguir vigentes.

Por ejemplo, que un mayor grado de tecnificación utilizado desde la ordeña hasta el almacenamiento, permitiría generar valor agregado a la producción primaria.

Que la insuficiencia y deficiencia de la red de frío merma la calidad de los productos lácteos.

Que en el escenario de una economía nacional que tiene diversos acuerdos comerciales, se plante la necesidad de contar con una protección contra prácticas desleales de comercio. Y que dicha protección sea de pronta respuesta, sobre todo a los casos de dumping, subsidios o competencia desleal en los productos lácteos importados para complementar el abasto nacional.

Que en la etapa de la industrialización de leche y sus derivados, la insuficiente producción nacional de lácteos a precios competitivos deviene en la necesidad de complementar el abasto con importaciones de materia prima, como la leche en polvo, lo cual podría aminorarse con una apertura comercial menor por parte del gobierno.

Que es fundamental repensar el tema de la sustentabilidad de la actividad, pues problemas como el de la disponibilidad de agua, la generación y manejo de desechos de las explotaciones y de la industria, y el desarrollo de nuevos productos representan enormes obstáculos en el crecimiento del sector.

Que es necesario el desarrollo de políticas que beneficien el mercado nacional, fomentando la competitividad del sector lácteo a través de la consideración de los siguientes puntos:

1. Contar con materias primas de origen nacional e internacional a precios competitivos.
2. Reorientar los apoyos de este sector con el objetivo de incrementar la productividad de las micro y pequeñas empresas dedicadas a esta actividad.
3. Mejorar la calidad de los productos de acuerdo con estándares internacionales (normalización).
4. Fomentar la integración de la cadena productiva.
5. Ampliar los programas de apoyo que solventen las fallas de mercado o de escala mínima presentes en el sector, como lo son la tecnificación de los hatos lecheros; infraestructura de manejo (tanques de enfriado, homogeneizadoras y tratamiento de agua y residuos).
6. Ampliar las operaciones en las explotaciones lecheras familiares, previa capacitación de buenas prácticas de producción y comercialización.

Finalmente, es importante insistir en que contar con la disponibilidad de trabajos gubernamentales de investigación, como el anteriormente citado de la Secretaría de Economía, son de vital importancia. Primero para conocer la situación del sector, después para identificar los problemas y, finalmente, para, a partir de ello, poder emitir recomendaciones que sirvan de guía para solucionarlos.

En ese sentido, no es descabellado decir que las oportunidades de crecimiento del sector lechero pueden sustentarse en el análisis actualizado del mismo, primordialmente del análisis de la situación de los componentes de los segmentos productivos, de su ubicación espacial y la aplicación oportuna de instrumentos de acompañamiento específico, como centros de acopio, comercialización y de la aplicación de subsidios en segmentos de productores específicos.

Por ello, un primer paso consistiría en impulsar la actualización de estudios sobre el estado diferenciado de la cadena productiva en las diferentes zonas productoras del país; sus capacidades productivas y diagnósticos para instalar centros de acopio, por ejemplo.

La disponibilidad pública de este tipo de estudios, bien puede servir como instrumento que permita articular iniciativas de naturaleza diferente que permitan articular el desarrollo de acciones que permitan fomentar al sector productivo del sector lechero en México.

Fuentes de información

BÉJAR, L. (2018). *¿Qué tan transparente es el proceso legislativo en México?* México: IIJ-UNAM. Disponible en shorturl.at/inqxL.

CANILEC. (2021). *Estadísticas del Sector lácteo 2010 – 2020*. México: Canilec. Disponible en shorturl.at/DQW29.

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS BÁSICAS. (2012). *Análisis del Sector Lácteo*. México: Secretaría de Economía. Disponible en <http://bit.do/fU6ve>.

MAGAÑA, J., et. al. (2006). “Los sistemas de doble propósito y los desafíos en los climas tropicales de México”. *Arch. Latinoam. Prod. Anim.* México. Vol. 14 (3): 105-114.

REDACCIÓN. (2022). “Compra de leche a EU, para evitar desabasto y mantener precios, dice AMLO; productores no están de acuerdo”, *Animal Político*, 15 de julio de 2022. Disponible en shorturl.at/aimT1.

ROBLEDO, R. (2015). *Los Altos de Jalisco y la Comarca Lagunera dentro del contexto nacional de la producción de leche*. Disponible en <http://bit.do/fU6va>.

ROBLEDO, R. (2018). *Producción de Leche en México y el Impacto de las Importaciones de Leche en Polvo*. Disponible en <http://bit.do/fU6u5>.

RODRÍGUEZ, L., & GAMBOA, V. (2022). “Acuerdo de AMLO para comprar leche a EU quebrará al sector mexicano, advierten productores y MC”, *El Universal*, 13 de julio de 2022. Disponible en shorturl.at/CKLV8.

ROSPIGLIOSI, J., & SUÁREZ, I. (2018). *Proceso de transmisión de precios en los mercados de leche fresca y leche evaporada*. Disponible en <http://bit.do/fU6u8>.

RUEDA, L. (2019). *Análisis socioeconómico y ambiental del sistema de producción de leche en pequeña escala en la región suroriente del Estado de México*. Disponible en <http://bit.do/fU6vd>.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. (2022). Sistema de Información Legislativa, disponible en <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal>.

VÁZQUEZ, J., et al. (2016). “Estudio del Mercado de Producción, Procesamiento, Distribución y Comercialización de Leche de Bovino en México”. México: SE - Jacobs, Córdova & Associates. Disponible en shorturl.at/apxyS.

VÁZQUEZ, J., et al. (2016). “Política económica y sectorial en la cadena de valor de la leche de bovino”. México: SE - Jacobs, Córdova & Associates. Disponible en shorturl.at/apxyS.

VÁZQUEZ, J., et al. (2016). “Presentación del estudio de la producción, procesamiento, distribución y comercialización en la cadena de valor de yogurt y queso en México”. México: SE - Jacobs, Córdova & Associates. Disponible en shorturl.at/apxyS.

Anexo

LXIV Legislatura

No.	TIPO DE ASUNTO	DENOMINACIÓN DEL ASUNTO	SUB-CLASIFICACIÓN	PRESENTADA EN	FECHA DE PRESENTACIÓN	PRESENTADA POR	PARTIDO POLÍTICO	LEGISLATURA	TURNADO A	ESTATUS	TEMA
1	Iniciativa	Que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.	Ley Secundaria	Comisión Permanente	19/08/2020	Dip. Martha Estela Romo Cuéllar	PAN	LXIV	1.- Diputados - Hacienda y Crédito Público.- Para dictamen	PUBLICADO EN D.O.F. EL 08-DIC-2020	1.-Campo 2.-Economía 3.-Hacienda Pública
2	Iniciativa	Que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.	Ley Secundaria	Cámara de Diputados	03/10/2019	Dip. Eduardo Ron Ramos	MC	LXIV	1.- Diputados - Hacienda y Crédito Público.- Para dictamen	PUBLICADO EN D.O.F. EL 09-DIC-2019	1.-Hacienda Pública
3	Iniciativa	Que adiciona el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo.	Ley Secundaria	Cámara de Diputados	12/03/2019	PAN Dip. Madeleine Bonnafoux Alcaraz	PAN	LXIV	1.- Diputados - Trabajo y Previsión Social.- Para dictamen	RETIRADA EL 24-OCT-2019	1.-Laboral
4	Iniciativa	Que adiciona un artículo 389 Ter al Código Penal Federal.	Ley Secundaria	Cámara de Diputados	22/04/2021	Dip. Martha Estela Romo Cuéllar	PAN	LXIV	1.- Diputados - Justicia.- Para dictamen	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 02-SEP-2021	1.-Campo 2.-Economía 3.-Seguridad Pública y Justicia
5	Iniciativa	Que adiciona un párrafo al artículo 212, las fracciones VI y VII al artículo 215 y un artículo 216 Bis.	Ley Secundaria	Cámara de Senadores	21/11/2019	Sen. Mario Zamora Gastélum	PRI	LXIV	1.-Senado - Salud.- Para dictamen 2.-Senado - Estudios	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN EL 21-NOV-2019	1.-Salud

Continúa en la siguiente página.

6	Iniciativa	Que adiciona un párrafo segundo al artículo 106 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	Ley Secundaria	Cámara de Senadores	15/12/2020	Sen. Nestora Salgado García	Morena	LXIV	1.-Senado - Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático.- Para dictamen 2.-Senado - Estudios Legislativos.- Para dictamen	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN EL 15-DIC-2020	1.-Campo
7	Iniciativa	Que adiciona un segundo párrafo a la fracción I del artículo 215 de la Ley General de Salud.	Ley Secundaria	Cámara de Senadores	24/03/2020	Sen. Américo Villarreal Anaya	Morena	LXIV	1.-Senado - Salud.- Para dictamen 2.-Senado - Estudios Legislativos, Segunda.- Para dictamen	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN EL 24-MAR-2020	1.-Desarrollo Social 2.-Salud
8	Iniciativa	Que crea la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción a la Lactancia Materna.	Ley Secundaria	Cámara de Senadores	31/10/2018	Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre	PT	LXIV	1.-Senado - Salud.- Para dictamen 2.-Senado - Estudios Legislativos.- Para dictamen	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN EL 31-OCT-2018	1.-Salud

Continúa en la siguiente página.

9	Iniciativa	Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	Ley Secundaria	Cámara de Diputados	29/09/2020	Dip. Francisco Javier Guzmán De La Torre	Morena	LXIV	1.- Diputados - Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.- Para dictamen	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN EL 29-SEP-2020	1.-Campo 2.-Medio Ambiente 3.-Transparencia y Rendición de Cuentas
10	Iniciativa	Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Reforma Constitucional	Cámara de Diputados	11/10/2018	Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz	Morena	LXIV	1.- Diputados - Puntos Constitucionales.- Para dictamen	RETIRADA EL 15-JUL-2019	1.-Laboral 2.-Reformas constitucionales
11	Iniciativa	Que reforma el artículo 23 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Ley Secundaria	Cámara de Diputados	08/03/2021	Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas	MC	LXIV	1.- Diputados - Derechos de la Niñez y Adolescencia.- Para dictamen	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN EL 08-MAR-2021	1.-Desarrollo Social
12	Iniciativa	Que reforma el artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B) del artículo 123 constitucional.	Ley Secundaria	Comisión Permanente	12/08/2020	Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero	Morena	LXIV	1.- Diputados - Trabajo y Previsión Social.- Para dictamen	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN EL 12-AGO-2020	1.-Laboral
13	Iniciativa	Que reforma el artículo 3º de la Ley General de Salud.	Ley Secundaria	Cámara de Diputados	10/03/2021	Dip. Soraya Pérez Munguía	PRI	LXIV	1.- Diputados - Salud.- Para dictamen	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA	1.-Desarrollo Social 2.-Salud
14	Iniciativa	Que reforma el artículo 64 de la Ley General de Salud.	Ley Secundaria	Cámara de Diputados	13/10/2020	Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas	MC	LXIV	1.- Diputados - Salud.- Para dictamen	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN EL 13-OCT-2020	1.-Salud

Continúa en la siguiente página.

No.	TIPO DE ASUNTO	DENOMINACIÓN DEL ASUNTO	SUB-CLASIFICACIÓN	PRESENTADA EN	FECHA DE PRESENTACIÓN	PRESENTADA POR	PARTIDO POLÍTICO	LEGISLATURA	TURNADO A	ESTATUS	TEMA
15	Iniciativa	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.	Ley Secundaria	Cámara de Diputados	02/03/2021	<u>Dip. Eduardo Ron Ramos</u>	MC	LXIV	1.- Diputados -Hacienda y Crédito Público.- Para dictamen	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN EL 02-MAR-2021	1.- Economía 2.- Hacienda Pública
16	Iniciativa	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.	Ley Secundaria	Cámara de Diputados	09/09/2020	<u>Diputados: Ganadería</u>	-	LXIV	1.- Diputados -Hacienda y Crédito Público.- Para dictamen 2.- Diputados -Ganadería.- Para opinión	PUBLICADO EN D.O.F. EL 08-DIC-2020	1.- Campo 2.- Economía 3.- Hacienda Pública
17	Iniciativa	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud; de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales	Ley Secundaria	Cámara de Senadores	10/03/2021	<u>Sen. Sylvana Beltrones Sánchez</u>	PRI	LXIV	1.- Senado - Desarrollo y Bienestar Social.- Para dictamen 2.- Senado - Estudios Legislativo 5.- Para dictamen	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN EL 10-MAR-2021	1.- Desarrollo Social 2.- Laboral 3.- Salud

Continúa en la siguiente página.

19	Iniciativa	Que reforma y adiciona los artículos 33 y 47 Bis de la Ley de Aviación Civil.	Ley Secundaria	Cámara de Diputados	06/02/2020	Dip. Arturo Escobar y Vega	PVEM	LXIV	1.- Diputados - Comunicaciones y Transporte S.- Para dictamen	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN EL 06-FEB-2020	1.- Comunicaciones y Transportes
20	Iniciativa	Que reforma y adiciona los artículos 33 y 47 Bis de la Ley de Aviación Civil.	Ley Secundaria	Cámara de Diputados	29/10/2019	Dip. Ana Patricia Peralta De La Peña	Morena	LXIV	1.- Diputados - Comunicaciones y Transporte S.- Para dictamen	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN EL 29-OCT-2019	1.- Comunicaciones y Transportes 2.- Derechos Humanos 3.- Desarrollo Social
21	Iniciativa	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de deudores alimentarios.	Ley Secundaria	Cámara de Diputados	07/04/2021	Dip. Soraya Pérez Munguía	PRI	LXIV	1.- Diputados - Justicia.- Para dictamen 2.- Diputados - Derechos de la Niñez y Adolescencia.- Para dictamen	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN EL 07-ABR-2021	1.- Seguridad Pública y Justicia

Continúa en la siguiente página.

LXV Legislatura

No.	TIPO DE ASUNTO	DENOMINACIÓN DEL ASUNTO	SUB-CLASIFICACIÓN	PRESENTADA EN	FECHA DE PRESENTACIÓN	PRESENTADA POR	PARTIDO POLÍTICO	LEGISLATURA	TURNADO	ESTATUS	TEMA
1	Iniciativa	Que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en materia de importación de leche en polvo descremada.	Ley Secundaria	Cámara de Diputados	12/10/2021	Dip. Martha Estela Romo Cuéllar	PAN	LXV	1.-Diputados -Hacienda y Crédito Público.- Para dictamen	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN EL 12-OCT-2021	1.- Economía 2.- Hacienda Pública
2	Iniciativa	Que adiciona el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal.	Ley Secundaria	Cámara de Diputados	15/03/2022	Dip. Marcia Solorzano Gallego	PAN	LXV	1.-Diputados -Hacienda y Crédito Público.- Para dictamen	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN EL 15-MAR-2022	1.- Economía 2.- Educación y Cultura 3.- Hacienda Pública
3	Iniciativa	Que Declara al 1º de junio de cada año como el -Día Nacional de la Leche-.	Iniciativa de carácter admvo. y de gobierno interior	Comisión Permanente	31/05/2022	Dip. María del Refugio Camarena Jáurequi	PRI	LXV	1.-Diputados -Gobernación y Población.- Para dictamen	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN EL 31-MAY-2022	1.-Campo 2.- Desarrollo Democrático
4	Iniciativa	Que expide la Ley Federal de la Leche.	Ley Secundaria	Cámara de Diputados	07/04/2022	Dip. Maximiano Barboza Llamas	Morena	LXV	1.-Diputados -Ganadería.- Para dictamen	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE	1.-Campo

Continúa en la siguiente página.

5	Iniciativa	Que expide la Ley General de la Leche.	Ley Secundaria	Cámara de Diputados	04/11/2021	Dip. Maximiano Barboza Llamas	Morena	LXV	1.-Diputados - Ganadería.- Para dictamen 2.-Diputados - Presupuesto y Cuenta Pública.- Para opinión	RETIRADA EL 29-MAR-2022	1.-Campo 2.-Economía 3.-Hacienda Pública
6	Iniciativa	Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.	Ley Secundaria	Cámara de Diputados	18/11/2021	Dip. Desiderio Tinajero Robles	PAN	LXV	1.-Diputados - Hacienda y Crédito Público.- Para dictamen	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN EL 18-NOV-2021	1.-Hacienda Pública
7	Iniciativa	Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, para la protección de la lactancia de las mujeres trabajadoras.	Ley Secundaria	Cámara de Diputados	15/03/2022	Dip. Leticia Zepeda Martínez	PAN	LXV	1.-Diputados - Trabajo y Previsión Social.- Para dictamen 2.-Diputados - Igualdad de Género.- Para opinión	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN EL 15-MAR-2022	1.-Laboral

Continúa en la siguiente página.

8	Iniciativa	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la Ley General de Vida Silvestre, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de Organizaciones Ganaderas.	Ley Secundaria	Comisión Permanente	31/05/2022	Dip. Jorge Álvarez Máñez	MC	LXV	1.-Diputados - Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Para dictamen 2.-Diputados - Presupuesto y Cuenta Pública.- Para dictamen 3.-Diputados - Ganadería.- Para opinión	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN EL 31-MAY-2022	1.-Campo 2.-Medio Ambiente
9	Iniciativa	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.	Ley Secundaria	Cámara de Diputados	15/12/2021	Dip. Francisco Javier Borrego Adame	Morena	LXV	1.-Diputados - Hacienda y Crédito Público.- Para dictamen	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN EL 15-DIC-2021	1.-Campo 2.-Economía 3.-Hacienda Pública
10	Iniciativa	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Salud, en materia de instalación de salas de lactancia en los centros de trabajo, entidades y dependencias.	Ley Secundaria	Cámara de Diputados	22/02/2022	Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo	MC	LXV	1.-Diputados - Trabajo y Previsión Social.- Para dictamen 2.-Diputados - Seguridad Social.- Para dictamen 3.-Diputados - Salud.- Para opinión 4.-Diputados - Derechos de la Niñez y Adolescencia.- Para opinión	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN EL 22-FEB-2022	1.-Derechos Humanos 2.-Laboral 3.-Salud

11	Iniciativa	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud; de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional.	Ley Secundaria	Comisión Permanente	22/06/2022	Sen. Ricardo Monreal Ávila	Morena	LXV	1.-Senado - Salud.- Para dictamen 2.-Senado - Estudios Legislativos, Segunda.- Para dictamen	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN EL 22-JUN-2022	1.- Desarrollo Social 2.-Salud
12	Iniciativa	Que reforma y adiciona el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo.	Ley Secundaria	Cámara de Diputados	28/04/2022	Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza	PAN	LXV	1.-Diputados - Trabajo y Previsión Social.- Para dictamen 2.-Diputados - Igualdad de Género.- Para opinión	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN EL 28-ABR-2022	1.-Laboral
13	Iniciativa	Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.	Ley Secundaria	Cámara de Senadores	29/09/2021	Sen. Blanca Estela Piña Gudiño	Morena	LXV	1.-Senado - Trabajo y Previsión Social.- Para dictamen 2.-Senado - Estudios Legislativos.- Para dictamen	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN EL 29-SEP-2021	1.-Laboral

Fuente: Elaboración propia a partir de consulta del Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación (SIL), disponible en <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal>.

MIRADA LEGISLATIVA 222

El panorama del sector de la leche en México y sus retos a resolver

Autor: Cornelio Martínez López

Cómo citar este documento:

Martínez López, C. (2022). El panorama del sector de la leche en México y sus retos a resolver. *Mirada Legislativa No. 222*. Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, Ciudad de México, 24p.

Mirada Legislativa, es un trabajo académico cuyo objetivo es apoyar el trabajo parlamentario.

Números anteriores de la serie:

<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/>

Este análisis se encuentra disponible en la página de internet
del Instituto Belisario Domínguez:
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/1871>

Para informes sobre el presente documento, por favor comunicarse
a la Dirección General de Análisis Legislativo, al teléfono (55) 5722-4800 extensión 4831

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA
Donceles 14, Colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, 06020 México, Ciudad de México
Distribución gratuita. Impreso en México.



El Instituto Belisario Domínguez es un órgano especializado encargado de realizar investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, estudios derivados de la agenda legislativa y análisis de la coyuntura en campos correspondientes a los ámbitos de competencia del Senado con el fin de contribuir a la deliberación y la toma de decisiones legislativas, así como de apoyar el ejercicio de sus facultades de supervisión y control, de definición del proyecto nacional y de promoción de la cultura cívica y ciudadana.

El desarrollo de las funciones y actividades del Instituto se sujeta a los principios rectores de relevancia, objetividad, imparcialidad, oportunidad y eficiencia.